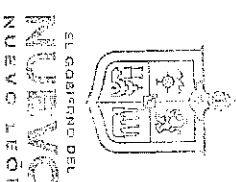


**SERVICIOS DE SALUD**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO LEÓN**

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO ECONOMICO DE LA  
LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**No. LP-919044992-N08-2022**

**SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 13:12 horas del día 25 de febrero del 2022, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto del fallo económico de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N08-2022, referente a la contratación del **Servicio de Recolección, Transportación y Disposición Final de Residuos Sólidos de Manejo Especial**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y el artículo 79 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.5 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el Lic. *Eduardo Medina Cardenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el Lic. *Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo y la Lic. *Ma. Alicia Leal Pérez*, representante de la Secretaría de Administración, **Miembros del Comité con Voz:** el representante suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, *C.P. Agustín Guadalupe Alonso Torres, como área usuaria*, la *C. Gabriela Quirino Torres*, representante del Departamento de Servicios Generales, la *Dra. Virginia Guadalupe Peña López*, representante de la Dirección de Jurisdicciones Sanitarias, y el *Dr. Ernesto García Martínez*, representante de la Dirección de Hospitales, **Invitado Permanente:** el Lic. *Raúl Ángel Martínez Ibarra, Jefe del Departamento de Control de Insumos y Almacén*.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

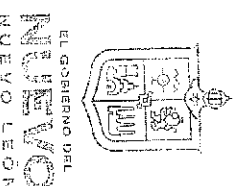
ACTO DE FALLO ECONOMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N08-2022 PÁGINA 1 DE 5

13



**SERVICIOS DE SALUD**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN



En uso de la palabra el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes, estando presente: **Bioclinisa, S.A. de C.V.**, representada por el *C. José Lucio Benítez Rivera*.

**Evaluación Económica:**

A la compañía **Bioclinisa, S.A. de C.V.**, se le rechaza su propuesta económica presentada para la partida No. 1, en virtud de que previo al inicio del presente evento se le requirió al representante, la presentación del Refrendo Vigente del Padrón de Proveedores del Estado de Nuevo León solicitado en el numeral 2 de las bases de la presente licitación, manifestando expresamente no tenerlo activo, por lo que atendiendo que la inscripción quedó condicionada a la presentación del documento de referencia resulta improcedente aceptar la propuesta económica presentada, lo anterior conforme a lo establecido en el citado numeral 2 el cual a la letra dice: "2. Requisitos que deberán presentar los interesados al momento de su inscripción: Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado, o el vínculo electrónico donde aparezca dicho padrón o certificado de registro en el padrón; en caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 22, 36 y 58 de su Reglamento.

Por lo anterior, se declara desierta la presente licitación por no presentar dicho documento activo así como por rebasar el techo presupuestal autorizado, con fundamento en el artículo 40 segundo párrafo de la Ley y artículo 74 fracción XIII del Reglamento, que a la letra dicen: "En caso de que se declare desierta la Licitación o alguna partida, se hará constar tal circunstancia en el fallo, señalándose las razones que lo motivaron" y "Si no se recibe proposición alguna o todas las presentadas no reúnen los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables y fueren desechadas, se declarara desierta la licitación, levantándose el acta correspondiente".

La presente resolución se emite por el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, de conformidad con las facultades previstas en el artículo 19, fracciones I, XIV y XXI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., siendo evaluadas las propuestas de la presente licitación por la *C. Gabriela Quirino Torres*, representante del Departamento de Servicios Generales.

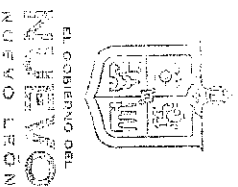


*[Handwritten signatures and initials]*



**SERVICIOS DE SALUD**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

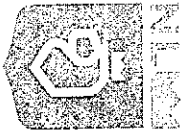
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN



Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Control de Insumos y Almacén, ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

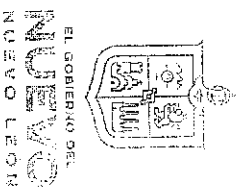
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente evento, siendo las 13:19 horas de la fecha indicada al inicio de esta acta, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. MA. ALICIA LEAL PÉREZ	



**SERVICIOS DE SALUD**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN



MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. AGUSTÍN GUADALUPE ALONSO TORRES	
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES (COMO ÁREA USUARIA)	C. GABRIELA QUIRINO TORRES	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES (COMO ÁREA USUARIA)	DR. ERNESTO GARCÍA MARTÍNEZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURISDICCIONES SANITARIAS (COMO ÁREA USUARIA)	DRA. VIRGINIA GUADALUPE PEÑA LÓPEZ	

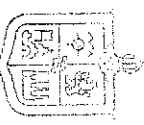
DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

*(Handwritten marks and signatures)*



**SERVICIOS DE SALUD**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO LEÓN**

INVITADO PERMANENTE		
	NOMBRE	FIRMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. RAÚL ÁNGEL MARTÍNEZ IBARRA	

LICITANTE		
	NOMBRE	FIRMA
BIOCLINSA, S. A. DE C.V.	C. JOSÉ LUCIO BENÍTEZ RIVERA	